

**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL**

RIO GALLEGOS. 280896

V I S T O :

El Expediente Nº 10.158/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 58 obra Acuerdo Nº 193/96 de fecha 12 de Junio de 1996 en el que en su Artículo 2º se otorga equivalencia parcial a la alumna TABOADA, Graciela Noemí en la asignatura Introducción a la Psicología de la Carrera Psicopedagogía;

Que posteriormente a fs. 60 se encuentra el Acta Volante de Exámen de la equivalencia parcial de la asignatura Introducción a la Psicología de fecha 01 de Agosto de 1996 mediante la cual la alumna aprobó la mencionada equivalencia parcial obteniendo una calificación de SIETE (07);

Que de acuerdo a la Ordenanza Nº 009/94 - Artículo 113º - Inciso "a" del Consejo Superior, se faculta al Consejo de Unidad para otorgar equivalencias;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad:

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

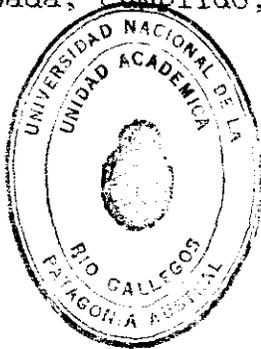
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna TABOADA, Graciela Noemí (DNI Nº 14.716.649) en la asignatura Introducción a la Psicología de la Carrera Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVASE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria General de la Unidad
U.A.R.G. - U.N.P.A.




HECTOR AMIBAL BILLONI
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.

A C U E R D O

Nº

256